

Certifico yo el Infraescrito En^{no} Real del Num.^o y
 Ayuntamiento de esta C. U.^a de Salvatierra y de la
 Junta de Permanencia establecida p.^a ella con
 motivo de el destino para Cavalleria Francesa
 que de orden de el Cavallero Diputado General
 se embargaron en el dia de hayer cien fanegas
 de avena poco mas o menos existentes en la
 Casa de D.^{no} Juan Baut.^a de Zuricoeta C.^{no} y del
 Comercio de dicha C.^a, quien declaro tenerlas
 vendidas a Silberio de Gamboa Vecino de Ulibar
 ri Gamboa en esta dha Prov.^a y para q.^e conste
 de mandato de D.^{no} Jo.^e Ant.^o de Criarte Jefe
 y Juez ordinario y de los demas M.^{res} de la Junta a
 pedim.^{to} del expresado Silberio doy la presente
 que signo y firmo en la referida C.^a a diez y
 nueve de Enero de mil ochocientos y ocho =

Estestim, *[Signature]*

[Signature]
 Co. de
 Man. en Armeria
[Signature]
[Signature]